

NOTA INFORMATIVA

Cargo en cuenta de recibos domiciliados del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.

Se pone en conocimiento de los interesados que con efectos para la presente anualidad 2015, los recibos domiciliados en entidades bancarias de todos aquellos municipios que tienen encomendada la gestión recaudatoria del tributo en la Corporación Provincial, serán cargados en las respectivas cuentas en la forma que seguidamente se detalla:

- **El día 5 de septiembre de 2015.**- Los recibos con cuota líquida igual o inferior a la cantidad de 150,00 euros, por la totalidad de su importe y los recibos con cuota líquida superior a 150,00 euros, un primer plazo por el 50% de su importe.

- **El día 5 de noviembre de 2015.**- Los recibos con cuota líquida superior a 150,00 euros, un segundo plazo por el 50% restante de su importe.

ACCESO TELEMÁTICO A LA INFORMACIÓN DE LOS RECIBOS

La consulta completa y detallada de los recibos puede efectuarse de forma telemática accediendo a la página corporativa de la Diputación de Segovia:

<http://www.dipsegovia.es/oficina-virtual-tributaria>

Por otra parte se recuerda que el periodo voluntario de pago de los recibos no domiciliados finaliza el día 22 de septiembre de 2015.